

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO

Lima, 04 de enero del 2007

OFICIO CIRCULAR N° 001-2007-EF/76.14

MINISTERIO DE EDUCACION Unidad de Presupuesto Registro N° 08 ENE. 2007 RECEPCION Firma: <i>[Firma]</i> Hora:
--

Señor
MANUEL RUMICHE PINDAY
Jefe de la Unidad de Presupuesto
Ministerio de Educación
Calle Van de Velde N° 160
SAN BORJA

Asunto : Continuación de la Ejecución del Shock de inversiones y otros señalados en la ley N° 28939, en el Año Fiscal 2007

Referencia : a) Ley N° 28880
b) Ley N° 28939

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Ley de la referencia a) mediante la cual se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 para ser destinados a la ejecución de actividades y proyectos de inversión, considerando su impacto en la población más pobre del país.

Sobre el particular, debo manifestarle que en el marco de lo establecido en el artículo 8° de la Ley de la referencia b) es necesario que el pliego a su cargo remita la información solicitada en los Anexos N° 1 y N° 2 adjuntos, a más tardar el día 10 de enero del presente año, con la finalidad de efectuar la incorporación de los saldos no comprometidos y/o devengados al 31 de diciembre 2006 de los recursos asignados como créditos presupuestarios por la Ley N° 28880, teniendo en cuenta que existen Pliegos que requieren continuar o concluir con sus procesos de adquisiciones en el mes de enero del 2007.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.



Atentamente,

[Firma]
JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General (e)
Dirección Nacional del Presupuesto Público